## AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

Licitación Pública Nacional: AYTO-JAPAC-2021-004 A

El Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, por conducto de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, con recursos financieros autorizados del (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) según Oficio da Autorización No. SB/FISM/AUT-0138/21 de fecha 02 da Agosto de 2021, en observancia al Artículo 44 y 45 de la Ley da Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, convoca a las personas físicas o morales qua estén interesados en participar en la Licitación para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se describen:

No. Concurso	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita el lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
AYTO-JAPAC-2021-	Sin cos1o	18-Octubre-2021	21-Octubre-2021	25-Octubre-2021	05-Noviembre-2021
SC-007 A		12:00 Hrs.	09:00 Hrs.	12:00 Hrs.	10:00 Hrs.

Capital Contable Requerido	Descripción general de la obra	Importe Base Incluye I.V.A.	Fecha de inicio	Fecha de terminación
\$ 700,000.00	Perforación de pozo tipo profundo y equipamiento para Agua Potable, Alcoyonqui, Sind. Sanalona.	\$ 2,716,011.34	15-Nov2021	06-Dic2021 (22 días)

## Requisitos previos a la licitación:

 Solicitud de Inscripción en papel membretado para participar en el concurso de interés.
Acta Constitutiva y/o modificaciones postenores en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y en el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 72 de la Ley de

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

La obligación de estar al corriente en el pago de sus impuestos y la forma de acreditarlo en su propuesta será cumplir con el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF entregando documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. Registro Federal de Contribuyentes, IMSS y del Padrón de Contratistas de la JAPAC.

Relación de contratos de acuerdo a las características, complejidad y necesidad de los trabajos.

Los interesados en revisar las bases de licitación deberán acudir de 08:00 a 14:00 Hrs. de lunes a viernes al Departamento de Contratación de Obras JAPAC ublicadas en Blvd, Prof. Rolando Arjona Amábilis 2571 Nte. a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna raspectiva, en Sala de Juntas planta alta, de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amábilis 2571 Nte., Coi. Desarrollo Urbano Tras Ríos, Código Postal 80020, Culiacán, Sin; Tel. 01(667) 7-58-6051.

La Apertura de las Propuestas Técnica y Económica se llevará a cabo de acuerdo a lo indicado en las columnas respectivas en Sala de Juntas planta alta de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en el domicilio antes señalado.

El idioma en que debarán presentarse las proposiciones será: El Español.

La Moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.

Se otorgará un anticipo del 35% para instalación y compra de materiales.

La Experiencia Técnica y Capacidad Financiera que deberán acreditar los interesados consisten en: Lo que se indica en las bases de licitación.

Los criterios generales para la Adjudicación del Contrato serán: Con base al artículo 53, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, el contrato se adjudicará al licitante que dentro de los proponentes reúna las condiciones legalas, técnicas y económicas, requeridas en las bases de la presente licitación, por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cultacán y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución del tiempo del mismo

Las condiciones de pago son: Mediante formulación de Estimaciones; las que serán presentadas por el Contratista al residente de Supervisión y serán pagadas por la Dependencia en un período máximo de 30 días a partir de la fecha de su recepción.

Culiacán, Sinaloa, 11 de Octubre de 2021.

ING. JESÚŠ HIGUERA LAURA GERENTE GENERAL